



26 OCT 2021

9:38

45505

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, disponga la creación y puesta en funcionamiento de una guardia pediátrica las 24hs en el SAMCO de la localidad de Las Rosas, Departamento Belgrano, creando los cargos que fueren necesarios.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El motivo del presente proyecto, se basa en la necesidad imperiosa que atraviesan los habitantes de la localidad de Las Rosas, quienes desde hace tiempo reclaman la puesta en funcionamiento de la guardia pediátrica el SAMCO local.

En este sentido, mencionamos que en la ciudad no hay guardia pediátrica y tampoco hay un médico pediatra en el efector público que pueda atender a los niños en casos de urgencias que se presenten.

Como bien sabemos, las urgencias en medio de la noche y en los fines de semana no dejan de presentarse, motivo por el cual los padres se encuentran gravemente alarmados y preocupados por la salud de sus hijos, sintiéndose a la deriva por completo y teniendo que abonar altísimos costos en consultas privadas para que sus niños sean atendidos. Teniendo en cuenta que no todas las familias cuentan con posibilidades y recursos para poder hacerlo.

Esta situación está exponiendo por completo la vida de muchos niños que ante cualquier cuadro que presenten en días y horarios donde no hay nadie que pueda asistirlos, quedan totalmente desamparados, pudiendo sufrir grandes padecimientos en caso de quedar sin atención médica inmediata.

La salud como derecho prioritario de todas las personas, no admite esperas ni largos viajes, no acepta demoras e inacción por parte de los funcionarios encargados de tomar medidas urgentes para que en forma inminente se designe la guardia pediátrica permanente en el Hospital.

Que, el argumento de la escasez de profesionales médicos para cubrir los servicios de guardias en el Sistema de Salud Pública, deje de ser un impedimento para que se ponga en funcionamiento el servicio de guardia pediátrica, porque la prioridad debe estar puesta en garantizar los estándares mínimos de calidad y seguridad en la salud de los niños y adolescentes, y no en burocracias que impiden que el servicio funcione.

- 2021 -

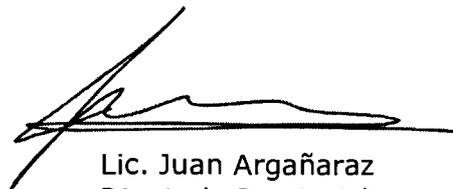


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es impensado en momentos como los que estamos viviendo que, en una ciudad como lo es Las Rosas y con la cantidad de habitantes que posee, no haya una guardia pediátrica en el efector público que pueda estar en funcionamiento en todos los días, las 24hs, atendiendo a pacientes en medio de urgencias que se presentan.

Por este motivo, y haciendo eco del reclamo de la comunidad, la cual se encuentra gravemente preocupada por esta situación, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, disponga la creación y puesta en funcionamiento de una guardia pediátrica en el SAMCO de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, creando los cargos que fueren necesarios.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial